
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA PARA DESARROLLAR EN LA PRESENCIALIDAD- Sabatino		Versión 01	Páginas 3

DOCENTE:		CELENE GALLEGO Castrillón, MILENA CALLE, GERMAN TORO	
CLEI: VI	GRUPOS: 3,4,5,6,7,8	PERIODO: 1 SEMESTRE 2	SEMANA: 4
NÚMERO DE SESIONES:		FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN:
1		23 JULIO 2022	29 JULIO 2022

PROPÓSITO

Al finalizar las actividades propuestas el estudiante estará en capacidad de entender desde nuestra Constitución, las actividades de participación democrática como parte de la formación integral del sujeto ético político.

ACTIVIDAD 1 (INDAGACIÓN)

1. Consulta que estamentos se eligen durante las electorales del país
2. Consulta ¿Qué es un cuerpo colegiado a nivel gubernamental?
3. ¿Cuáles son los cuerpos colegiados del gobierno colombiano?
4. ¿Qué dio origen a la Constitución Política de Colombia?

ACTIVIDAD 2 (CONCEPTUALIZACIÓN)

PARA LEER

Artículo 1: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana,

en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

1. Dibuja el mapa de Colombia con sus respectivos departamentos
2. Organiza el mapa conceptual correspondiente a las ramas del poder público en Colombia

ACTIVIDAD 3 (APLICACIÓN Y EVALUACIÓN)

PREGUNTA TIPO PRUEBA SABER 11

La violencia sexual contra las mujeres es un problema mundial. Hace poco tiempo, el jefe de policía de una ciudad muy importante, en un país desarrollado, declaró al respecto: “Para evitar estas situaciones, lo mejor sería que las mujeres dejaran de salir con minifaldas o escotes provocadores a la calle. Así evitarían ser víctimas de acoso o violencia sexual”. ¿Qué intereses está favoreciendo esta declaración?

- A. Los de las mujeres, porque está aconsejándoles cómo vestir para no ser víctimas.
- B. Los de los policías, porque su función no es la de manejar casos de acoso.
- C. Los de los agresores, porque está dándoles una justificación a lo que hacen.
- D. Los de la ciudad, porque el acoso sexual afecta la percepción de seguridad.

FUENTES DE CONSULTA:

Constitución Política de Colombia
Cuadernillo ICFES 2021